MEMORANDO SGGOF N° 157/2024

A : **GUSTAVO ZAYAS,** Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

DE : **SANTIAGO MALDONADO,** Encargado de Despacho
Sub Gerencia General de Operaciones Financieras

SANTIAGO DANIEL MALDONADO CABRERA — Firmado digitalmente por SANTIAGO DANIEL MALDONADO CABRERA Fecha: 2024.08.16 15:33:07 -04'00'

CÉSAR CARVALLO, Gerente
Gerencia de Operaciones y Pagos

CESAR MANUEL CARVALLO CANAS — Firmado digitalmente por CESAR MANUEL CARVALLO CANAS Fecha: 2024.08.19 10:32:25 -04'00'

PORFIRIO VELAZCO, Encargado de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR — Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR Fecha: 2024.08.14 13:43:37 -04'00'

CRISTINA ESCRIBA, Directora
Dpto. Análisis de los Sistemas de Pagos

IRENE CRISTINA ESCRIBA SAKODA — Firmado digitalmente por IRENE CRISTINA ESCRIBA SAKODA Fecha: 2024.08.14 12:41:29 -04'00'

CHRISTIAN GONZALEZ, Analista
Dpto. Análisis de los Sistemas de Pagos

Christian Eduardo González Mersán — Firmado digitalmente por Christian Eduardo González Mersán Fecha: 2024.08.14 12:56:32 -04'00'

ASUNTO : Pago a CMA - Contrato N° 15/2021 – Periodo 15/03/2024 a 14/06/2024

FECHA : 14 de agosto de 2024

Visto el Contrato N°15/2021 suscripto entre la firma CMA Small Systems AB y el Banco Central del Paraguay (BCP) en el cual se enmarcan las tareas, requerimientos y condiciones del soporte técnico.

Que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), establece en su Ítem N° 1, punto i) Facturación de los servicios del soporte, donde *CMA deberá presentar en forma trimestral la factura correspondiente al servicio de soporte. Previo al pago los administradores del contrato deberán informar su no objeción y aplicación de multas en caso de que corresponda.*

En concordancia, se solicita sus buenos oficios a fin de tramitar según corresponda el pago de USD. **46.506,00** (dólares americanos cuarenta y seis mil quinientos seis con 00/100), que incluye el pago del trimestre que comprende desde el **15 de marzo de 2024 al 14 de junio de 2024**, que hacen el total estipulado en la factura **PJ101982** que se agrega al expediente.

Este memorando establece la conformidad de las áreas responsables, y es suscripto por la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras (SGGOF), la Gerencia de Operaciones y Pagos (GOP), la Gerencia de Mercados (GM) y la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones (GTIC), en base a los términos establecidos en el Contrato N° 15/2021. Se solicita la provisión de los fondos para el pago de la factura correspondiente, entendiendo que no aplican multas para el período de tiempo comprendido en la factura.

Se anexan la factura y el informe de incidencias remitidos por el proveedor, además del Informe N° 19/2024 del DASP.

Atentamente.